



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Función Misionera"

POSADAS, 14 OCT 2025

RESOLUCIÓN Nº 617

VISTO: El Expediente Nº 5700-299-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Dra. Alicia Alvarez- F.C.E.Q.y N.-UNAM- E/Curso: "La Enseñanza de la evolución biológica"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior Nº 24.521, en su Artículo 28º, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley en su Artículo 29º, instituye que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, la Resolución Nº 516/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), Aprueba el Programa de Curso de Extensión "La enseñanza de la Evolución Biológica";

QUE, la Resolución Nº 058/25 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en su Artículo 1º establece que: "las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto Nº 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución Nº 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas"; y en su Artículo 2º establece que: "los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente Nº 744/2013 (Rectificado por su similar Nº 1986/13) en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovinsky
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. CAROLINA GABRIELA
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PATIA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO ESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

617

14 OCT 2025

de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. GABRIELA
s/c. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SANABRIA
JEFA DE PLANEAMIENTO Y DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 43 y 44 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere salvo mejor opinión, que el Programa de Curso de Extensión "La enseñanza de la Evolución Biológica: Primera Parte: Dejando Huellas", Aprobado por Resolución N° 516/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQYN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; b-Denominación de la Capacitación: "La enseñanza de la Evolución Biológica. Primera Parte: Dejando huellas"; c-Formato de la Capacitación: Curso; d-Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Biología; f-Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj. Dedicación semanal: 3 horas reloj para encuentro sincrónico y 7 horas reloj para trabajo asincrónico (lecturas, visualización de videos, participación en foros, resolución de trabajos prácticos etc.) g-Localización de la propuesta: FCEQYN, Félix de Azara 1552, Aula virtual institucional Moodle; h-Opción Pedagógica: presencial; i-Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Primer encuentro: 04 de noviembre: sincrónico, 5 al 10 de noviembre asincrónico; Segundo encuentro: 11 de noviembre: sincrónico, 12 al 17 de noviembre, asincrónico; Tercer encuentro: 18 de noviembre: sincrónico, 19 al 24 de noviembre: asincrónico; Cuarto encuentro: 25 de noviembre: sincrónico, 26 de noviembre al 1° de diciembre: asincrónico; i) Convenios interinstitucionales: los realiza la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la UNaM; j- Cupo de la Capacitación: 180 docentes; k-Disertantes: Lic. Aichino, Danilo, Dra. Álvarez Alicia, Lic. Llano Victor, Mgter. Garrido Gladys, Mgter. Rodríguez Valeria, Prof. Quintana Erika. Los docentes participarán de todos los encuentros sincrónicos, encargándose del dictado, coordinación de debates y resolución de dudas de manera colaborativa, con la siguiente carga horaria: Lic. Aichino, Danilo, Dra. Alicia Álvarez, Lic. Victor Llano, Mgter. Gladys Garrido: 3 horas semanales sincrónicas; Mgter. Valeria Rodríguez y Prof. Erika Quintana: 2 horas semanales sincrónicas. Las actividades de seguimiento, apoyo y consulta asincrónico serán realizadas por todos los docentes;

Ministerio, según Dictamen N° 648/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

QUE, a fs. 48, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

617

14 OCT 2025

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

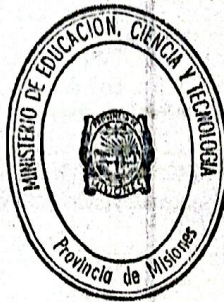
ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que el Programa de Curso de Extensión "La enseñanza de la Evolución Biológica: Primera Parte: Dejando Huellas", Aprobado por Resolución N° 516/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º.-REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**. -
ebb.

Prof. Myriam Gabriela Rovinsky
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

g. GABRIELA
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARRIAGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA M. GABRIELA
JEFA DE DESARROLLO CURRÍCULUM
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

617

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

14 OCT 2025

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a-Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;
- b-Denominación de la Capacitación: "La enseñanza de la Evolución Biológica. Primera Parte: Dejando huellas";
- c-Formato de la Capacitación: Curso;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Profesores de Biología;
- f-Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj; Dedicación semanal: 3 horas reloj para encuentro sincrónico y 7 horas reloj para trabajo asincrónico (lecturas, visualización de videos, participación en foros, resolución de trabajos prácticos etc.)
- g-Localización de la propuesta: FCEQyN, Félix de Azara 1552, Aula virtual institucional Moodle;
- h-Opción Pedagógica: presencial;
- i-Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Primer encuentro: 04 de noviembre: sincrónico, 5 al 10 de noviembre asincrónico; Segundo encuentro: 11 de noviembre: sincrónico, 12 al 17 de noviembre, asincrónico; Tercer encuentro: 18 de noviembre: sincrónico, 19 al 24 de noviembre: asincrónico; Cuarto encuentro: 25 de noviembre: sincrónico, 26 de noviembre al 1° de diciembre asincrónico;
- j) Convenios interinstitucionales: los realiza la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la UNaM;
- k- Cupo de la Capacitación: 180 docentes;
- l-Disertantes: Lic. Aichino, Danilo, Dra. Álvarez Alicia, Lic. Llano Victor, Mgter. Garrido Gladys, Mgter. Rodríguez Valeria, Prof. Quintana Erika. Los docentes participarán de todos los encuentros sincrónicos, encargándose del dictado, coordinación de debates y resolución de dudas de manera colaborativa, con la siguiente carga horaria: Lic. Aichino, Danilo, Dra. Alicia Álvarez, Lic. Víctor Llano, Mgter. Gladys Garrido: 3 horas semanales sincrónicas; Mgter. Valeria Rodríguez y Prof. Erika Quintana: 2 horas semanales sincrónicas. Las actividades de seguimiento, apoyo y consulta asincrónico serán realizadas por todos los docentes.

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. CAROLINA GABRIELA
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

